

Señor

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Jericó

Ref: Liquidación de sociedad conyugal

Dte: Néstor Raúl Márquez Ramírez

Ddo: Luz Inés Vallejo Porras

Rdo: 2021-00112

INÉS CECILIA OTÁLVARO CARDONA, apoderada de la demandada según poder que adjunto, le solicito comedidamente adicionar o reponer el auto que admitió demanda de fecha 6 de diciembre del corriente en el sentido que se omitió dar traslado de la misma a mi representada.

Atentamente,

INES CECILIA OTÁLVARO CARDONA,

T.P No. 63,141